



PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 1 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$1,385,748.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
35	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
36	\$38,493.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

CONSORCIO COMERCIAL LOS MIGUELES SA DE CV

REPRESENTADA POR

JOSE MIGUEL ALVARADO VALDOVINOS

EMILIANO ZAPATA 633 REVOLUCION, URUAPAN , MICHOACÁN
60150

JOSE MIGUEL ALVARADO VALDOVINOS

EMILIANO ZAPATA 633 REVOLUCIÓN , URUAPAN , MICHOACAN
60150

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RPL-924_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	a7660c62d2056aa651983f1a24e850c96e83393ab31e69d6f5cb2a89cc7916e7
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 01/08/2023, 19:38:52 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - marcela.m@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	CONSORCIO COMERCIAL LOS MIGUELES SA DE CV
RFC	CCM180423G94
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504706993
Firma electrónica	FuyLHzKIEmtaPjCjmXCXR95ImHwiqqu1jeyz6UlupK7eyCZ1+6LH04AuEWwBqfW7FvrWtJdln0ixgOVRgffXCO9j8nF6dv7rZ4pdJelEF4WYm/f5oDpM7kgSjltZ1ut4jXHa7f6jXqD2WJvvA4CbSqN/zxXci fgRRVMlhqBXs/Hkb87KIF8DHmMigR0EC8pCdJEhCsKcEVWJysPbsxWTXKdsV/bfr/feM1iF46qkKAwCZ74FRh2pwmU70/K/Ls2Bhc/yc4IAe52sGJFVquNsZW193a4jgl3BzomGzGhi2n5psv+M9Oa0E9VO/TVFem3BsestqRnj2COJZIGs5eZQWA==
Fecha de firma	01/08/2023, 19:37:59 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/RBDCYDLABg>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	JOSE MIGUEL ALVARADO VALDOVINOS
RFC	AAVM920919TC5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504696541
Firma electrónica	TI4Y47EVzzehi4zX6qcHRUI317j3cCDFrdSfZOH8bQJjdvc1kd3ZRH+5MVC2IIlekYe6p+xrJiBf4HjYjF obvvwyy9On3XBL0iSQMT5VYUgYKtfdKt2ZTeV1LruiMV0aoSesbzFCWr0/NLpkPZrTnmtmqFBpcq oNTU+yMQl2WuN2Z3wqjS8IGGG7BbEsGZmsCONFr6asrpYbcm9wXLf4wvCf11rWrvMAplUM+4p 44PiFaCXZhoJb3ImQXP8aFDSp6u55P9/cwOzOsSCC6qLQtC6tw+CVV9QEoQ6PajCzDdhd7V7tF FFxZeDnVFuoxZIE8++JgNWb0RwTlzFMc4snvQ==
Fecha de firma	01/08/2023, 19:39:35 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/RBDCYDLABg>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.